RESOLUCION N° 661 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 - "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL." LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID Nº 416.154, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 268 – (GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONES).

Asunción, 14 de julio de 2022.-

1

VISTO: *La Resolución N° 587/2022 de fecha 21 de junio de 2022, por la cual se autoriza el inicio de llamado, se aprueba la Carta de Invitación a Oferentes de la Contratación Directa CD N° 02/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023ID N° 416.154*

La Resolución N° 612/2022 de fecha 04 de Julio de 2022, por la cual se conforma el Comité Evaluador de Ofertas para la Licitación señalada.

El Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: ***QUE****, la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa CD N° 02/2022 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

QUE, *en fecha 11 de julio de 2022, se procedió a la apertura física del sobre con la respectiva oferta presentada en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.*

QUE, *el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por Resolución N° 612/2022 de fecha 04 de julio de 2022 para el presente procedimiento de contratación regido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentos vigentes.*

QUE, *el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2022, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación del* ***"SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID Nº 416.154,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 02/2022 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación a Oferentes, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE, *de conformidad en el Art. 9 de la Ley 1266/1987, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la*

RESOLUCION N° 661 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 - "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL." LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID Nº 416.154, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 268 – (GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONES).

Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1º.- APROBAR, *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art.2°.- ADJUDICAR, *la* ***Contratación Directa CD Nº 02/2022 SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID Nº 416.154****. , a ser afectada al* ***OBJETO DE 288 – (GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONES),*** *a la siguiente empresa* ***Telefonía Celular del Paraguay (TELECEL SAE),*** *por un monto de* ***Gs. 4.216.000.-****[Cuatro Millones Doscientos dieciséis mil). Conforme al Anexo I-Cuadro de Adjudicación.*

Art.3°.- FORMALIZAR, *a través de los respectivos contratos.*

Art.4°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Sergio I. Barúa Cañellas
Secretario General
Dirección General del Registro del Estado Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCION N° 661 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 - "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL." LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID Nº 416.154, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 268 – (GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONES).

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACION

						TELECEL SAE	
N°	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio TOTAL**
1	83111801-001	Servicios de Televisión por cable (4 bocas)	Mes	Evento	17	248.000	4.216.000
TOTAL							**4.216.000**

Abg. Sergio I. Barúa Cañellas
Secretario General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

MG/